Departamento **Ejecutivo**

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO, Nº 224/2.026.

CONCORDIA, 12/03/2.026.

VISTO, el acta de apertura de Licitación Pública Nº 04/2021 "CONCESION DE PANTEONES, SEPULTURAS Y BOVEDAS EN EL CEMENTERIO NUEVO MUNICIPAL", obrante en el presente Expediente Interno N º 365 Letra "D"/2026, y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 obra nota de elevación de la Dirección de Compras y Suministros.

Que a fojas 2 obra Acta de Apertura de fecha 20 de febrero de 2026, donde consta que se presentó una única oferta.

Que a fojas 3 y 4 obran las propuestas del oferente: Fernando Gabriel Maschio, D.N.I.N°23.433.368, con domicilio en Urquiza 972 de la ciudad de Concordia, teléfono N° 3454190648, e-mail: fmaschio@gmail.com.

Que a fojas 5 obra fotocopia del DNI del oferente.

Que de fojas 6 a 10, obran comprobantes de pago de: Deposito de Garantía, Derecho Ofic. y Sellado y Diversos Impuestos.

Que a fojas 11 obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 23 de febrero de 2026 en la que se informa que se recibió una oferta correspondiente a:

Fernando Gabriel Maschio, quien solicita concesionar dos panteones:

Que analizada la oferta presentada en su aspecto formal se verifica que cumple con la presentación de la documentación solicitada en el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que analizadas la oferta en su aspecto económico se observa que cumplen con el precio de base aprobado según Decreto N° 739/2021.

Que la Comisión Evaluadora aconseja se adjudique de acuerdo al siguiente detalle:

Fernando Gabriel Maschio

- Panteón a concesionar – propuesta 1:

SECTOR	PANTEON	PRECIO OFRECIDO
4	108	$180.000,00

- Panteón a concesionar – propuesta 2:

SECTOR	PANTEON	PRECIO OFRECIDO
4	100	$371.000,00

Forma de pago: 10 cuotas

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

Departamento **Ejecutivo**

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial Nº 10.027/11- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento llevado a cabo para la Licitación Pública Nº 04/2021 "CONCESION DE PANTEONES, SEPULTURAS Y BOVEDAS EN EL CEMENTERIO NUEVO MUNICIPAL", cuyos antecedentes obran en el expediente Nº 382 "U"/2017.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquese a Fernando Gabriel Maschio, D.N.I.N° 23.433.368, el Panteón 108, Sector 4, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL 00/100 ($ 180.000,00), pagaderos en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, según el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Adjudíquese a Fernando Gabriel Maschio, D.N.I.N° 23.433.368, el Panteón 100, Sector 4, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 371.000,00), pagaderos en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, según el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 4°.-Dispóngase que el pago del mismo se realice en las instalaciones del Cementerio Nuevo Municipal.

ARTICULO 5º.- Dispóngase que a través de la Contaduría Municipal se proceda a la devolución del depósitos de garantía respectivo, conforme lo dispuesto en los Pliegos de la Licitación en cuestión.

ARTICULO 6º.- Notifíquese a Fernando Gabriel Maschio, D.N.I.N°23.433.368, con domicilio en Urquiza 972, Concordia, Entre Ríos, teléfono N° 3454190648, e-mail: fmaschio@gmail.com, a través de la Dirección de Compras y Suministros de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL